



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCÁN, TABASCO 2021-2024



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

"2022 AÑO DE RICARDO FLORES MAGÓN, PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA"

AUTORIZACIÓN

CON FUNDAMENTO EN EL ART. 12 FRACCIÓN XV DE LA LEY DEL ORDENAMIENTO SUSTENTABLE DEL TERRITORIO DEL ESTADO DE TABASCO Y EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO ESTA CONSTANCIA AUTORIZA AL USUARIO EL USO DE SUELO LA MODIFICACIÓN AL USO AUTORIZADO DEBERÁ CUMPLIR CON EL ART. 145 DEL REGLAMENTO.

VALIDACIÓN

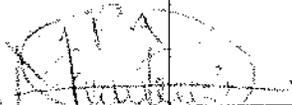
EL AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN, AUTORIZA EL USO DE SUELO PARA UN PREDIO URBANO, DE UNA CASA-HABITACIÓN DE INTERÉS SOCIAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 84, FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO.

BALANCÁN, TABASCO A 10 DE ENERO DEL 2022.



DIRECCIÓN DE
ORDENAMIENTO T
Y SERVICIOS MUM

ATENTAMENTE


ING. RUBÉN DARÍO MORALES MONTEJO.
DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES

CALLE MELCHOR OCAMPO S/N COL. CENTRO,
BALANCÁN, TABASCO.

